



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL
Nombre de la Asignatura	TRADUCCIÓN EDITORIAL DE TEXTOS JURÍDICOS (INGLÉS/ESPAÑOL)
Código	5089
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	INGLÉS : Grupo 1 ESPAÑOL : Grupo 1

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA ANGELES ORTS LLOPIS	Área/Departamento	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN/TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	mageorts@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	http://webs.um.es/mageorts/miwiki/doku.php?id=inicio Tutoría Electrónica: SÍ



Grupo de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Lugar de atención al alumnado	Primer Cuatrimestre	Lunes	14:00- 15:00	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858
		Primer Cuatrimestre	Martes	14:00- 15:00	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858
		Segundo Cuatrimestre	Martes	11:30- 12:30	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858
		Segundo Cuatrimestre	Martes	12:30- 14:30	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858

2. Presentación

La asignatura «TRADUCCIÓN EDITORIAL DE TEXTOS JURÍDICOS (INGLÉS/ESPAÑOL)» tiene como objetivo presentar las características del sector editorial en el ámbito de la traducción jurídica y los requisitos profesionales para poder acceder a este sector.

El interés y las ventajas para el alumnado del MUTE se justifican por el hecho de que esta asignatura trata la traducción jurídica desde la perspectiva profesional y pretende cubrir diferentes necesidades del alumnado interesado en conocer la edición de textos jurídicos.



Esta asignatura reúne una compilación de materiales utilizados en el aula para la enseñanza del discurso jurídico en inglés, y su traducción al español enfocado al campo editorial. Este discurso profesional está marcado social y culturalmente y, por tanto, su aplicación y traducción debe ejercerse desde un entendimiento de las diferentes áreas que los conforman en la cultura origen, y tras la comprensión conceptual de los fenómenos ideológicos y terminológicos que los hacen funcionar en la cultura meta. Los materiales abarcan de la asignatura, pues, actividades dirigidas hacia la comprensión de los conceptos y aspectos principales de este discurso profesional en el ámbito editorial, pero también reúne actividades de comprensión y lectura de los textos del ámbito jurídico editorial.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

No existen, pero se recomienda la lectura extensiva e intensiva de textos sobre la materia, es decir, de las publicaciones del campo editorial en ambos idiomas.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG2. Dominar los conocimientos y destrezas de un nivel avanzado, correspondiente a la vanguardia del ámbito considerado.



- CG7. Reconocer el componente cultural de los textos con el objeto de respetarlo y reproducirlo en las traducciones del ámbito considerado.
- CG10. Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.
- CG11. Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.
- CG12. Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.
- CG15. Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción editorial.
- CG16. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ejercicio profesional de la traducción editorial, particularmente el inglés o el francés, a un nivel B2.
- CG17. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG18. Actuar según el código deontológico de la profesión de traductor, especialmente en materia de normas y contratos
- CG19. Usar un lenguaje no sexista, inclusivo y no peyorativo en las traducciones.
- CE6. Conocer las fuentes de información temática y terminológica.

4.3 Competencias transversales y de materia

5. Contenidos

Bloque 1: La traducción editorial jurídica. Características fundamentales.

TEMA 1. Conceptos y diferencias terminológicas entre los textos especializados del Common Law y los españoles

Bloque 2: El Derecho en la literatura: textos de ficción con sustrato profesional

TEMA 2. La hibricidad textual y la presencia del léxico y la retórica jurídica en la ficción

PRÁCTICAS

Práctica 1. Textos-guía bilingües del Derecho Comparado y textos especializados de la disciplina. :
Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Tema 1

Consiste en analizar los textos, reconociendo cuál es su procedencia, su contexto, su propósito, su público objetivo. El fin último sería analizar si son apropiados para un mercado editorial español: es decir, si la traducción es óptima, o si por el contrario necesitaría correcciones, y de qué naturaleza son éstas.

Práctica 2. Textos de FASP (ficción con sustrato profesional jurídico) en versión original y traducción:
Relacionada con los contenidos Bloque 2 y Tema 2

Consiste en analizar los textos, reconociendo cuál es su procedencia, su contexto, su propósito, su público objetivo. El fin último sería analizar si la traducción es apropiada y rigurosa para el mercado editorial español: es decir, si la traducción es óptima, o si por el contrario necesitaría correcciones, y de qué naturaleza son éstas. Es éste un trabajo de edición y adaptación, en el que los alumnos deberán analizar el texto profundamente en sus diferentes vertientes léxicas, sintácticas y discursivas. Resulta bastante más fácil cuando se ha traducido



ya lenguaje jurídico de inglés a español, o se tiene conocimiento del léxico jurídico en ambos idiomas. La profesora se encargará de ofrecer los textos originales.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
A1 EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL	Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	2	0	2
A2 ELABORACIÓN/ EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.	3	0	3.00
A8 SIMULACIONES DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	Prácticas en seminario: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.	5	0	5.00



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
A3 TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.	3	10	13.00
A17 PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.	0	5	5.00
A10 EXAMEN FINAL	Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.	2	0	2.00
A13 LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve recensión, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación.	0	10	10.00



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
A14 BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.	0	15	15.00
A16 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.	0	20	20.00
	Total	15	60	75

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/2023-24#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes brealizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • La correcta interpretación del texto original. • La capacidad para identificar los problemas que plantea el texto político. • La habilidad para aplicar técnicas y estrategias de traducción. • La habilidad para buscar y consultar las fuentes de información más adecuadas. • La aplicación de los contenidos teórico-prácticos estudiados en clase en la resolución de los problemas traductológicos. • La correcta traducción del significado original y la naturalidad de la traducción. • La correcta expresión en castellano y el respeto de las convenciones ortotipográficas/ ortográficas.
Ponderación	50
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • La realización de las tareas propuestas en clase. • La identificación y resolución de los problemas que plantea el texto. • La adecuación a las características del texto. • La correcta interpretación del texto original. • La naturalidad y expresión adecuada en la traducción al castellano.
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a un mínimo del 90 % de las clases. • Actitud positiva y colaborativa. • Grado de participación y pensamiento crítico. • Cumplimiento de los plazos de entrega.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Trabajos realizados individualmente o en pequeños grupos
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • La correcta interpretación del texto original. • La capacidad para identificar los problemas que plantea el texto político. • La habilidad para aplicar técnicas y estrategias de traducción. • La habilidad para buscar y consultar las fuentes de información más adecuadas. • La aplicación de los contenidos teórico-prácticos estudiados en clase en la resolución de los problemas traductológicos. • La correcta traducción del significado original y la naturalidad de la traducción. • La correcta expresión en castellano y el respeto de las convenciones ortotipográficas/ortográficas.
Ponderación	20

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/2023-24#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



Araujo, Jess (1998) *The law and your legal rights*, Fireside.



-  Harvey, William (2009). Spanish for Attorneys and Paralegals with Audio CDs . Barrons Educational Series; Pap/Com edition
-  Roche, Brien (2006) Una Guía de Referencia Esencial para sus Preguntas Legales Cotidianas (Spanish Edition) Sphinx Publishing;
-  Warda, Max (2000) Cómo Hacer Su Propio Testamento (How to Make Your Own Will, Spanish Edition) Sphinx Publishing
-  Warda, Max (2000). How to Make Your Own Will: With Forms (Legal Survival Guides) Sphinx Publishing Inc.
-  Cao, Deborah (2009) Translating Law. Clevedon
-  Mattila, Heikki E. S. 2013: Comparative Legal Linguistics. Aldershot: Ashgate.
-  S.I. Strong, Katia Fach Gómez and Laura Carballo Piñero (2016). Comparative Law for Spanish-English Speaking Lawyers. Legal Cultures, Legal Terms and Legal Practices. Derecho comparado para abogados anglo- e hispanoparlantes. Culturas jurídicas, términos jurídicos y prácticas jurídicas. Cheltenham, UK/Northampton, MA, US: Edward Elgar Publishing
-  Orts, Llopis, MA (2010) Inglés jurídico y económico: Manual para su aprendizaje y traducción. Diego Marín Librero Editor.
-  Cross & Harris. (2004) Precedent in English law. Clarendon Press/ El precedente en el Derecho inglés. Marcial Pons.
-  Cao, Deborah (1962-), Translating law / (2007) ,Multilingual Matters,
-  Alcaraz Varó, Enrique (1940-2008), El inglés profesional y académico / (2014) ,Alianza,
-  Alcaraz Varó, Enrique (1940-2008), Legal translation explained / (2014) ,Routledge,
-  Alcaraz Varó, Enrique (2008)-Diccionario de términos jurídicos A dictionary of legal terms
-  Base de datos europea IATE
-  EU Translation and Drafting Aids
-  Enciclopedia Filosófica de la Universidad de Stanford:
-  Warda, Mark., Make your own simple will / (2006) ,Sphinx Pub, 2006.



-  Warda, Mark., Como hacer su propio testamento / (2001) ,Sourcebooks, 2001.
-  Ginsburg, Ruth Bader (1933-2020), Conversations with RBG : Ruth Bader Ginsburg on life, love, (2020), Henry Holt and Company, 2020.
-  Ginsburg, Ruth Bader (1933-2020), My own words / (2016), Simon & Schuster, 2016.
-  Searl, David., You & the law in Spain / (2003), Santana Books, 2003.

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIONES GENERALES:

Esta asignatura no tiene nada que ver con la Traducción Jurídica cursada en el Grado de Traducción. Consiste en un análisis y escrutinio de las publicaciones jurídicas en inglés y su traducción al español en el campo editorial en esta última lengua.

OBSERVACIONES SOBRE LA ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase está regulada en el art. 98 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por el Claustro Universitario en su sesión del 11, 23 y 24 de marzo de 2004: "Artículo 98. Asistencia a clase 1. La participación activa en el proceso educativo es un derecho y un deber del alumno. 2. Con carácter general, y salvo los casos excepcionales que establezca motivadamente el Consejo de Departamento, la asistencia a las clases teóricas no será obligatoria. 3. El Consejo de Departamento determinará el carácter obligatorio o voluntario de la asistencia a las clases prácticas, en función de su naturaleza". En consecuencia, no es obligatorio asistir a las sesiones teóricas, pero el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación aprobó en 2011 que la asistencia a las sesiones prácticas sí que es obligatoria.

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN:

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de enero podrán conservar las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación que hayan logrado superar, si así lo desean, tanto en la convocatoria de junio como en la convocatoria de julio. Si un alumno no supera la asignatura en ninguna de las convocatorias anuales a las que tiene derecho, tendrá que repetir íntegramente todos los instrumentos de evaluación en el curso siguiente.

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la Guía Docente, el o la estudiante que no puede seguir el proceso



de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global". En el caso de esta asignatura, salvo las clases teóricas (sesiones magistrales) y las tutorías ECTS o trabajos dirigidos, las demás actividades formativas, con sus correspondientes sistemas de evaluación, son de carácter obligatorio.

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.